



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 29 de agosto del 2019
DM-1283-2019

Señor

Pelayo Castro Zuzuarregui

Excmo. Sr. Embajador y Jefe de Delegación

Delegación de la Unión Europea para Nicaragua, Costa Rica y Panamá (Oficina ubicada en San José, Costa Rica)

Estimado señor:

En el marco de la Política Nacional de Evaluación (PNE), emitida en noviembre de 2018 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en calidad de ente rector en evaluación en el sector público; la cual aspira a direccionar en el corto, mediano y largo plazo la función de evaluación dentro del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y a partir de ella se expresa el compromiso de Mideplan para mejorar el diseño, implementación y resultados de las intervenciones públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas por medio de un sistema de evaluación sistemático, integral y creíble; se identificó como una de las problemáticas que inciden en el desarrollo de una cultura de evaluación en el sector público, el insuficiente posicionamiento de la rectoría en evaluación el cual es generado por los siguientes aspectos:

- i. Procesos de evaluación desarrollados al margen de los instrumentos y metodologías oficiales
- ii. Baja calidad de las evaluaciones
- iii. Informes de evaluación dispersos en el (SNP)

Me permito comentarle que a efectos de solventar dicha situación, se ha generado en el Plan de Acción de dicha política, específicamente en el componente II "Institucionalización de la Evaluación", la línea de acción: "Garantizar la unificación de información sobre los procesos de evaluación en el SNP", la cual propone como actividad la elaboración de un repositorio de evaluaciones realizadas en el SNP, además de "Promover la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para los procesos de evaluación" a través de la elaboración de un reporte anual sobre la aplicación de dichas disposiciones.

En virtud de los alcances de dicha línea de acción y para dar cumplimiento a la actividad indicada, me permito valore la posibilidad de facilitarnos la información relacionada con la evaluación de intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos) que desde su organización tiene la intención de realizar dentro del periodo 2019-2022 o las que actualmente están en curso en el 2019. Por tanto, el objeto de esta nota lo constituyen aquellas intervenciones de carácter público -diseñadas y ejecutadas por instituciones del Estado- que desde su organización de alguna manera se apoye o promueva.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

En caso de considerar a bien la solicitud, y a efectos de facilitar esta acción, se ha generado un formulario en espacio virtual (<https://forms.gle/C9XP61FQNuL8EFin7>), para el ingreso de la información. El formulario estará disponible hasta el 22 de setiembre de 2019 y ha sido diseñado para analizar un único caso a la vez, a partir de cinco secciones:

1. Aspectos organizacionales;
2. Descripción básica de la intervención;
3. Identificación de aspectos básicos de la evaluación;
4. Conocimiento de orientaciones de Mideplan sobre evaluación).
5. Instrumentos y metodologías de evaluación.

La información consignada se utilizará para elaborar un informe sobre los procesos evaluativos a intervenciones públicas en el sector público de Costa Rica, lo cual constituye una herramienta en favor de la transparencia de estas acciones dentro del aparato estatal. En este informe se realizará una aproximación a las evaluaciones desde el prisma de los organismos internacionales, razón por la cual consideramos como valiosa y estratégica la colaboración que nos pueda brindar en este proceso.

Acorde a lo indicado, será muy útil nos brinde por este mismo medio su respuesta, donde se permita citar el nombre de las intervenciones a evaluar o bien la notificación de que su organización no tiene consignado realizar evaluaciones según las características descritas.

En caso de requerir alguna ampliación o detalle, le agradezco comunicarse con el Área de Evaluación y Seguimiento, específicamente con la Unidad de Evaluación (unidadevaluacion@mideplan.go.cr), ente responsable de coordinar la implementación de la PNE.

Finalmente, deseo manifestar un agradecimiento profundo por el respaldo y la colaboración a la evaluación de intervenciones públicas estratégicas, la cual aspira a mejorar la gestión pública, y con ello aumentar la eficacia y calidad de los bienes y servicios entregados a la población en pro de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

c. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Archivo